

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva por la Universidad de Jaén

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315437
Denominación del Título	Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT	PÁGINA	1/9
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Toda la información relativa a la titulación del Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva es fácilmente accesible desde su web oficial. En líneas generales, este portal Web ofrece la información detallada y claramente estructurada sobre el programa formativo: perfil de acceso, plazas ofertadas, competencias, plan de estudios, guías docentes, planificación docente (horarios, aulas, etc.), objetivos, TFM, así como información sobre el profesorado implicado en cada una de las asignaturas. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la UJA, lo que permite navegar a los estudiantes en un entorno conocido. La información recogida en esta web está completamente actualizada. Los agentes encargados del mantenimiento de la información son los diferentes servicios centrales de la Universidad junto con la coordinación del Máster. Se ha comprobado que en la página web se encuentran disponibles la Memoria de Verificación, el plan de estudios, informes de seguimiento, normativa, reconocimiento de créditos, documentos, SGIC, adendas Covid, etc. A través de la web se accede también al plan de mejora (este aspecto fue motivo de recomendación en informe de renovación de la acreditación y en el último informe de seguimiento). Los indicadores e información del SGC están perfectamente visibles en la propia página (no simplemente dentro de un documento). El acceso a los informes de satisfacción de los grupos de interés no es público, sino a través de usuario y contraseña. Además de la información facilitada en la web, el Título se promociona a través de un programa de difusión general de la Universidad, que incluye presencia en redes sociales, y de la difusión activa por parte de profesores y coordinadores entre sus contactos del sector oleícola, que parecen ser buenos y diversos. Gran parte de la información y las noticias que se generan en el máster (v.g., inauguración del curso académico, visitas, resultados de TFM, etc.) se envían a las publicaciones de newsletters más conocidos dentro del sector para su publicación. Destaca también en la web un video de presentación del Máster, así como video de los servicios de orientación profesional.


#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben recoger, analizar y publicar datos relativos a la satisfacción de todos los grupos de interés: egresados, empleadores y PAS.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT	PÁGINA	2/9
			

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido en el curso académico 2020-2021, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. La responsabilidad de la gestión de la calidad en el propio título reside en la Comisión de Coordinación Académica. Dicha Comisión, presidida por la Coordinadora del Título, incorpora al desarrollo del mismo, las recomendaciones y estrategias emanadas por la CGC del Centro de Estudios de Postgrado (CEP). De igual forma, hay un flujo de información desde el título hacia el CEP, basada en la información que se recaba, tanto en la Comisión de Coordinación Académica, como por parte del profesorado, en las reuniones de coordinación de las asignaturas y los módulos, así como en el desarrollo de la docencia, actuando de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad de Jaén, en todos los aspectos de la docencia. La página web oficial del título actúa como gestor documental del mismo. Tanto la coordinación horizontal como la vertical del título está garantizada.

El Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado, con actuaciones para atender las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento, informes de renovación de la acreditación y las debilidades detectadas por los mecanismos propios del Máster a través de las reuniones de semestre, buzón de quejas, etc. Todas las acciones de mejora están bien definidas con indicación de actuaciones, responsables, fecha de finalización, procedimiento de medición y valoración del cumplimiento

Todos los indicadores recogidos, así como los informes generados tras el análisis de la información recabada por el SGIC son de fácil acceso en la web oficial del título (principalmente a través de la pestaña de "Coordinación y Calidad").


El análisis de toda la información recabada a través de informes externos, encuestas de satisfacción, reuniones de coordinación etc., se ha recogido en informes, planes de mejora y actas que son accesibles a través del Google Drive del título. No obstante, los informes de satisfacción de los diversos grupos de interés no son públicos. Este proceso de análisis ha dado lugar al diseño de acciones de mejora continua del título, que han sido sometidas a evaluación e incluidas en los planes de mejora, diseñándose acciones de mejora específicas que han dado respuesta a las recomendaciones recibidas en el último informe de renovación de la acreditación en 2019, así como en el último informe de seguimiento de julio de 2022.

Se ha hecho un esfuerzo por recoger los indicadores del título, de fácil acceso en la web oficial del título. El SGIC del título garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora, estableciendo cronograma y responsables. El plan de mejora además puede ser consultado fácilmente a través de la web oficial del título.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra accesible a través de la web oficial que conecta con el Google Drive que hace de repositorio documental. Desde dicho repositorio se puede acceder a toda la documentación relevante que se genera (informes de evaluación, autoinformes, planes de mejora, actas de coordinación del título, documentación relativa a módulos y las asignaturas, resultados de indicadores, resultados de encuestas, etc.).

Todas las recomendaciones que se establecieron en informes de seguimiento previos, en el último informe de seguimiento de 2022, así como en el último informe de renovación de la acreditación para este criterio fueron atendidas y registradas en el plan de mejora del título. En concreto, en el último informe de seguimiento de 2022 se hizo en general una buena valoración del Sistema de garantía interno de calidad, pero se evidenció que no existían encuestas de satisfacción para egresados y empleadores. Entrando en detalle, se ha proporcionado explicación sobre la metodología seguida. Indican que, aunque la responsabilidad de la metodología y realización de las encuestas reside en el Centro de Estudios de Posgrado y en el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, la Comisión Académica del Máster ha desarrollado una encuesta específica dirigida a los egresados, de manera que se ha comenzado a realizar a los egresados de los últimos cursos (se han presentado los resultados obtenidos en el autoinforme). Asimismo, se ha detallado que la Universidad de Jaén dispone de un cuestionario de encuesta para los egresados, aprobado por Consejo de Gobierno el 21/12/2021, pendiente de realización en cuanto el consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén lo indique al Servicio de Planificación y Evaluación.

En cuanto a la satisfacción de los empleadores, se indica que la Comisión Académica del Máster no dispone de

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT	PÁGINA	3/9
			

información con relación a la inserción laboral de los egresados, por lo que no es posible contactar con los empleadores, para recabar información sobre el grado de satisfacción. Se aclara que la obtención de esta información constituye una responsabilidad del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, y en este sentido el Consejo de Gobierno de la Universidad ha decidido utilizar la herramienta de grupo focal, al ser ésta de más utilidad que la encuesta tradicional. Para ello, la Universidad de Jaén ha creado un grupo de trabajo específico que ha diseñado una metodología de grupo focal que se va a ensayar en una prueba piloto con empleadores de los egresados del Grado en Trabajo Social, y que está previsto realizar durante el próximo mes de septiembre de 2023. Tras esta prueba piloto, la metodología de grupo focal resultante se hará extensiva a todos los Centros de la UJA, incluyendo el Centro de Estudios de Posgrado, por lo que ya se dispondrá de una herramienta que permita obtener el grado de satisfacción de los empleadores de todos los grados y másteres impartidos en la Universidad de Jaén.

Por tanto, se concluye que la recomendación ha sido atendida tanto por la comisión académica como por la universidad, a la espera de que se ejecuten determinadas actividades relativas a la realización de encuestas en 2023 tal y como se detalla en el autoinforme.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe completar el desarrollo de las acciones previstas para recabar la satisfacción de los empleadores.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

#### Justificación


Según se confirma en el último Autoinforme, en el informe de renovación de la acreditación de 2019, y en el autoinforme presentado en 2022, la dinámica general del título es la esperada. Los responsables del Máster indican que el desarrollo de la docencia del Título se ha llevado a cabo de acuerdo con la estructura indicada en la Memoria de verificación y así se refleja también en todos los informes de seguimiento previos. Todos los compromisos adquiridos en la memoria se han cumplido y durante los cuatro últimos años se han tramitado dos procesos de modificaciones de la memoria del título. En el primer proceso de modificación destaca:

- Cambio del tipo de enseñanza: pasar de modalidad "presencial" a "semipresencial". Esto conlleva la modificación de todos los apartados de la memoria de verificación que están afectados (planificación y gestión de la movilidad, prácticas externas, etc.). Estas modificaciones entraron en vigor para el curso 2020-21.

- Se ha solicitado la incorporación de un nuevo requisito de acceso al máster en relación con el nivel de idioma de español: nivel A2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). En el informe de 14 de junio de 2021 se acepta este cambio propuesto.

En 2022 se ha tramitado otra modificación, que está en trámite en el momento en el que se emite este informe de seguimiento: cambios en algunos contenidos de la guía docente de la asignatura "Material Vegetal y Propagación", cambio de contenidos y semestre en la asignatura "Diseño de plantaciones y técnicas de cultivo", cambio de cuatrimestre y disminución del % virtual de la asignatura "Entomología agrícola y patología vegetal" y cambio de denominación y contenidos de la asignatura "Cultivos ecológicos y evaluación de impacto ambiental".

Tras entrar en vigor estas modificaciones se constata que hay un incremento en el número de estudiantes en primera matrícula (en el curso 2018-19 se matricularon un total de 19 estudiantes, en el curso 2019-20 se matricularon 29 y en el curso 20-21, 32 nuevos estudiantes).

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT	PÁGINA	4/9
			

Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, etc.) y los instrumentos de planificación académica. Durante la anualidad de 2022 se han desarrollado rúbricas para optimizar la evaluación de los TFMs. Asimismo, los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título están establecidos y tienen un funcionamiento adecuado. Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título y en las posteriores modificaciones.

El Máster se oferta de manera individual y también se ofrece en formato de Doble Máster en Olivar y aceite de oliva (Esp. Elaiotecnía) y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Economía, empresa y comercio). Se ofrecen un total de 40 plazas (35 para el máster único y 5 para el doble máster). En ambos casos en los últimos años han tenido lista de espera. Se ha elaborado una web específica para el doble título.

No se han identificado dificultades, ni por parte de la comisión académica ni en informes externos previos. No hay recomendaciones en este criterio ni el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021), ni en el Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial (fecha 14/06/2021), ni en el informe de seguimiento con fecha 06/07/2022. El número de alumnos matriculados ha aumentado a partir del momento en el que se pasa a modalidad semipresencial (siempre respetando el número máximo de plazas comprometido en la memoria).

A través de la información disponible en la página web del Máster, y del repositorio de Google Drive se ha podido comprobar que la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre el carácter de la asignatura, créditos ECTS, fecha de impartición, lengua de impartición, resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación. Toda la información relativa a la elaboración del TFM se encuentra disponible en la página web del Máster.

Se ha grabado un vídeo específico de presentación y se ha ofrecido información del plan de estudios y de las asignaturas a cursar en cada uno de los dos cursos académicos, de las convalidaciones que puede verse en el apartado de información académica/plan de estudios. No existe un único grupo del doble máster, sino que se ha facilitado un horario compatible entre los dos másteres. Los alumnos que terminen el doble máster en realidad tienen dos títulos correspondientes a los dos másteres. En base a las evidencias aportadas la gestión de la doble titulación se considera adecuada.


La modificación de la modalidad (de presencial a semipresencial) entró en vigor el curso 2020-21. La incorporación del requisito lingüístico de español para no hispanohablantes entró en vigor tras la emisión del informe de seguimiento con fecha de 14 de junio de 2021. En 2022 se han tramitado modificaciones en la memoria de título que afectan a contenidos o al cuatrimestre de impartición en varias asignaturas-. Dichas modificaciones son coherentes y están justificadas; dichas propuestas están en trámite en el momento en que se realiza este informe de seguimiento.

Ha aumentado significativamente la matrícula en los dos últimos cursos, siendo el número de matriculados en el curso 21/22 muy superior al número de plazas ofertadas: 53/40. Debe analizarse dicha tendencia en términos de sostenibilidad del título y, en su caso, plantear una modificación de la memoria para aumentar la oferta.

No existían recomendaciones en este criterio, ni en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021), ni en el Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial (fecha 14/06/2021), ni en el informe de seguimiento de 06/07/2022. Las recomendaciones que se indicaron en informes de seguimiento previos o en el informe de renovación de la acreditación ya fueron previamente atendidas.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT	PÁGINA	5/9
			

### Justificación

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y es suficiente para la impartición de la docencia del Máster. En el curso 2021-2022 fueron 52 los profesores que participan en el máster (uno menos que en el curso anterior), de los que 32 eran profesores universitarios y 20 profesores externos a la Universidad de Jaén, que pertenecen a empresas, institutos de investigación u otras instituciones privadas. Todo el profesorado perteneciente a la Universidad de Jaén es doctor mientras que, de los 20 profesores externos, 14 también lo son. El panel de profesora vinculado al título suma un total de 106 sexenios (frente a los 64 comprometidos en la versión inicial de la memoria verificada y 9 más que en la anualidad 20-21) y 158 quinquenios (frente a los 127 de la memoria inicial). Se cuenta con profesorado de empresas para enriquecer la formación gracias al conocimiento y experiencia de profesionales del sector vinculado a este título. Las evidencias presentadas ponen de manifiesto que se ha llevado a cabo un proceso minucioso de "virtualización del Máster" que ha sido posible gracias a la dedicación y profesionalidad del profesorado, así como gracias al apoyo económico del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén.

Los criterios para la selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Máster están establecidos de acuerdo a la Normativa propia de la Universidad. Respecto al perfil profesional y la cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFM, todos los profesores que llevan a cabo esta labor son doctores activos. Además, el profesorado externo también puede tutorizar TFM siempre de forma conjunta con un tutor interno doctor (perteneciente a la Universidad de Jaén). El protocolo de elección del TFM se encuentra publicado en la web del máster, así como los tutores y líneas de investigación disponibles. Por su parte, las prácticas externas son coordinadas por la persona que ocupa la coordinación académica del Máster. El protocolo de realización de prácticas externas está publicado en la web del máster, así como la tabla actualizada de convenios con empresas del sector y tutores para realización de tales prácticas. Cabe destacar el elevado nivel de productividad científico-técnica del profesorado, así como su actividad de transferencia a empresas e instituciones del sector.

Según la información que se proporciona en el Autoinforme, se ha puesto en marcha el proceso de evaluación específico de esta universidad, basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA. Mediante este procedimiento no se evalúa a todo el profesorado sino a quienes lo solicitan. En este sentido algunos de los profesores del máster (10 en 2022) que han sido evaluados por el DOCENTIA adaptado han obtenido calificaciones en la horquilla de 90-100 sobre 100 puntos totales.

No existían recomendaciones al respecto ni en el último informe de seguimiento ni en el de renovación de la acreditación.


### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incrementar el porcentaje de profesorado que se somete a evaluación en el programa docencia.

### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

#### **Se alcanza**

### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT	PÁGINA	6/9
			

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales a la modalidad semipresencial y a la situación de pandemia y postpandemia permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.). Por tanto, los recursos materiales y humanos vinculados al título son suficientes para garantizar la correcta impartición de este. El grado de satisfacción de todos los colectivos en el histórico de encuestas desde que se implantó la titulación es alto (por encima de 4 sobre 5 puntos en cada ítem). El Máster del Olivar no cuenta con personal de administración y servicios propio. Sin embargo, el personal de los departamentos implicados, así como los técnicos de laboratorio colaboran activamente en las tareas necesarias para el buen desarrollo del Máster.

Los recursos materiales y las instalaciones se han adecuado de forma satisfactoria para la impartición del título en modalidad semipresencial (cuando inicialmente era presencial). La ratio profesor/alumno es adecuada para el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje. Se ha procedido a la virtualización de todas las asignaturas de forma satisfactoria.

El Máster cuenta con importantes colaboraciones a nivel de docentes externos y de empresas como entidades para la realización de las prácticas externas, todo ello conectado con el sector productivo del aceite de oliva. El número de convenios con empresas es adecuado para garantizar el desarrollo de las prácticas externas. En las encuestas, los alumnos valoran la oferta de prácticas de empresa con una puntuación de 3,45 sobre 5 y el grado de satisfacción general con las prácticas de empresa con 4,35 sobre 5. Todos los compromisos adquiridos en la memoria al respecto se han cumplido. Al tratarse de un título de Máster de un año y en modalidad semipresencial, la realización de estancias de movilidad en el contexto de programas oficiales de intercambio es prácticamente imposible. No obstante, se oferta información sobre acciones de movilidad en la página web del título.


Las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2019, así como en el de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) han sido atendidas en el Plan de mejora del título (accesible desde la web del título apartado Sistema de Garantía de Calidad). Estas recomendaciones se centran en: i) implantar servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título y desarrollar acciones de información adecuadas. Recomendaciones de especial seguimiento; ii) constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso (nivel A2 como mínimo) se cumple. No había recomendaciones sobre este criterio en el informe de seguimiento de julio de 2022.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de un análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. La tendencia general ha sido: aumento en el número de estudiantes matriculados al cambiar de modalidad (para pasar a semipresencial); aumento de las tasas de graduación y éxito, estabilidad en la tasa de rendimiento, tasa de abandono y tasa de eficiencia de egresados (si bien esta última ha disminuido en los cursos 19/20 y 20/21). La mayor parte de datos disponibles de forma directa en la web son datos agregados del Centro si bien al acceder al repositorio de Google Drive se pueden consultar detalles del histórico de indicadores para este título. El autoinforme hace comparativa de estos datos con los de otros Másteres del Centro, pero no realiza una crítica detallada sobre los factores que podrían estar influyendo en el descenso de algunos indicadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT	PÁGINA	7/9
			



En el informe de renovación de la acreditación y en el informe de seguimiento de 2021, se hicieron dos recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

- Se recomienda la realización de un análisis crítico de las tasas de rendimiento y graduación del Título.

Aunque del autoinforme de 2021 se podía concluir que se estaba trabajando en ambas líneas, las recomendaciones no fueron totalmente atendidas en ese momento y por ello en el informe de seguimiento de 2022 se insistió en esta cuestión, de manera que se establecieron tres recomendaciones:

-Se recomienda la realización de un análisis crítico de las tasas de rendimiento y graduación del Título.

- Se recomienda contar con datos (indicadores del título) accesibles directamente desde la web de indicadores específicos del título (sin necesidad de buscar con detalle entre toda la documentación del repositorio).

- Recomendación de Especial Seguimiento: Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

En el autoinforme se ha presentado a modo de resumen el histórico de indicadores entre los cursos 15/16 y 21/22: aumenta progresivamente el número de matriculados (el número de matriculados en 21/22 es superior al número de plazas ofertadas (53 matriculados frente a 40 plazas ofertadas en primera matrícula); disminuye la tasa de graduación, aumenta la tasa de abandono; las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia de egresados permanecen estables y aumenta la duración media de años necesarios para concluir los estudios (de 1 a 1.5). Los datos son accesibles desde la web del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén. Se han planteado acciones de mejora para corregir las variaciones no deseables de los indicadores.

En cuanto a satisfacción de egresados y empleadores (tal y como se indica en secciones anteriores de este informe de seguimiento), el autoinforme muestra evidencias de la realización de encuestas y de procesos que están en marcha en la universidad para monitorizar dicha satisfacción a partir del 2023.

Por tanto, las recomendaciones y la recomendación de especial seguimiento establecidas se han atendido satisfactoriamente.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ajustar el número de matriculados al número de plazas ofertadas y aprobadas previamente en la memoria verificada.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda seguir avanzando en el análisis del grado de satisfacción de todos los grupos de interés.


- Se recomienda realizar un análisis detallado sobre los factores que podrían estar influyendo en algunos indicadores académicos: disminución de la tasa de graduación y aumento de la tasa de abandono.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

Con relación a la orientación académica y profesional, el autoinforme remite a los servicios de orientación del Centro y de la Universidad. Atendiendo a la recomendación del informe de renovación de la acreditación, se

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT	PÁGINA	8/9
			



llevaron a cabo acciones complementarias de divulgación de los servicios y actividades de orientación por parte del profesorado y desde la coordinación del Máster. Toda la información relativa a la orientación está disponible en la web oficial del título, así como en el repositorio de Google Drive y en videos promocionales de la titulación. Las evidencias presentadas muestran que sí se realizan actividades de orientación académica, profesional y fomento de la empleabilidad. Todos los colectivos implicados muestran elevado grado de satisfacción para con la titulación. Las encuestas de satisfacción a egresados y empleadores con las que se cuenta dependen de una acción de la comisión de la titulación y se explica que en breve se iniciará la metodología de encuestas centralizada desde la universidad. Los resultados de estos procesos permitirán mejorar el análisis de la sostenibilidad del título.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda seguir trabajando en la adquisición de datos relativos al grado de satisfacción de empleadores y egresados tanto por los mecanismos arbitrados por la comisión de titulación como por los previstos por la propia universidad.
- Con relación a la sostenibilidad del título, se recomienda reflexionar sobre la demanda real del mismo y el número de plazas que se ofertan.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

### LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EDGGK52EGJAJAF43PS375AGT	PÁGINA	9/9
